ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 13
Jueves 19 de mayo de 2022

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de mayo al 31 de julio de 2022

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 13
Jueves 19 de mayo de 2022
Primer período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

Gloria Navas
Vicepresidenta

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Izquierdo Sandí, Óscar
Nájera Abarca, Paola	Álvarez Marín, Andrea
Barrantes Chacón, Alexander	Vargas Serrano, Danny
Morales Díaz, Manuel Esteban	Delgado Ramírez, Carolina
Rojas López, Jorge Antonio	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Acuña Castro, Ada Gabriela	Hernández Rojas, José Joaquín
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Ruiz Guevara, Monserrat
Barquero Barquero, Dinorah Cristina	Ramírez Portuguez, Paulina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Méndez Gamboa, Rosaura
Morera Arrieta, Olga Lidia	Rojas Guzmán, Pedro
Navas Montero, Gloria	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Sibaja Jiménez, José Pablo	Larios Trejos, Alejandra
Segura Gamboa, David Lorenzo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Brown Young, Rosalía	Rojas Méndez, Sonia
Feinzaig Mintz, Eliecer	Valverde Méndez, Geison Enrique
Cambronero Aguiluz, Kattia	Moreira Brown, Katherine Andrea
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Rojas Salas, María Daniela
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Carballo Arce, María Marta
Obando Bonilla, Johana	García Molina, Carlos Felipe
Campos Cruz, Gilberto	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Castro Mora, Vanessa de Paul
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Bojorges León, Leslye Rubén
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Pacheco Castro, Alejandro José
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Vindas Salazar, Priscilla	Ajoy Palma, Melina
Rivera Soto, Kattia	Alpízar Loaiza, Luz Mary

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 12 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 20
DISCUSIÓN DE PROYECTO DE LEY 20
PRIMEROS DEBATES 20
EXPEDIENTE N.° 22.114, LEY PARA OPTIMIZAR LOS REQUISITOS DE RENTAS DE CAPITAL INMOBILIARIO 20
EXPEDIENTE N.° 21.160, REFORMA INTEGRAL A LA LEY DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA CALIDAD, LEY N.° 8279 20
EXPEDIENTE N.° 21.824, LEY PARA DEROGAR LOS REGÍMENES DE PENSIONES COMPLEMENTARIOS ESPECIALES 20

Vicepresidenta Gloria Navas:

Buenas tardes, señores diputados, señoras diputadas.

Por favor, ocupar sus curules.

Iniciamos la sesión de hoy con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, iniciamos la sesión número 13. A las catorce y cincuenta y siete minutos dimos inicio.

Señores, por favor, tomar sus asientos. Guardemos el orden.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 12

Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 12.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Esta Presidencia informa y recuerda a los señores y señoras diputadas que el próximo lunes, a partir de las nueve y treinta horas, se realiza la instalación de las comisiones permanentes especiales.

CONTROL POLÍTICO

Iniciamos con el capítulo de control político, hasta por treinta minutos.

Tiene la palabra la diputada Kattia Rivera Soto, por cinco minutos.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Buenas tardes, señora presidenta. Gracias.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Hoy en la mañana a algunos de nosotros nos expusieron sobre la importancia de las STEAM como parte de un sistema educativo, y creo que al ver las siglas a veces se nos olvida la importancia de la letra ‘a’, que es de arte. Y se me venía a la mente la frase de don Pepe Figueres: ¿para qué tractores sin violines?

Hoy, en medio de los grandes retos que nos genera la expectativa de la competitividad, deberíamos estar promoviendo una formación integral en la educación, porque creo que la educación integral del ser humano debe ser esa visión del ser humano del Renacimiento.

Hago hincapié en que reflexionemos sobre el aporte del arte y la cultura a nuestro vivir como sociedad. Lo hago porque el proyecto de ley 23.105, denominado Ley de Recuperación de Competencias y Fortalecimiento de las Jerarquías de los Ministros, presentado por el Poder Ejecutivo, establece una serie de derogatorias de leyes de órganos desconcentrados y hay una que merece ser discutida ante el aporte que ha realizado a la vida en este país, y es el Sistema Nacional de Educación Musical, Sinem.

En once años de vida, el Sinem ha sido capaz de crear veintitrés nuevas sedes de enseñanza musical fuera de la Gran Área Metropolitana. El Sinem opera en todo el país con una misión artística, social y cultural que fortalece el capital social del país para un mejor vivir, reforzando la capacidad de aprender de la niñez costarricense, en programas como Música con accesibilidad para todos, dirigido a personas con condiciones de discapacidad, y la visión del Sinem, que es un compromiso país con grupos de población, también que han sido excluidos y que cuentan con alguna vulnerabilidad social.

Otra, por ejemplo, es la Orquesta por la Vida del Hospital Nacional de Niños, que la integran pacientes del Hospital con enfermedades crónicas. Otra es la Orquesta de la Alegría, de la Asociación Obras del Espíritu Santo, desarrollada en la comunidad de Cristo Rey, con niños, niñas y adolescentes que viven en el albergue, así como aquellos que asisten al Centro Educativo La Alegría.

Centros cívicos por la paz, previniendo en adolescentes la delincuencia y la deserción estudiantil, así como programas para la primera infancia de niños y niñas de cuatro a siete años en destrezas musicales en varias escuelas, así como la forma exclusiva de los cen-cinai.

Cuando un proyecto de ley se redacta desde un escritorio, no es posible conocer la sensibilidad social y su objetivo, porque el Centro Nacional de la Música y la Dirección de Bandas Nacionales fueron creadas para el desarrollo artístico, pero programas como el Sinem realmente impactan en la vida social de jóvenes en riesgo social, así como en niñas y niños.

En mi experiencia como artista que trabajo en políticas de prevención, sé que este tipo de programas experimentan un sentido de pertenencia y de arraigo que permite un crecimiento personal integral que no se puede explicar.

Compañeros y compañeras, somos personas privilegiadas en este momento al tener poder decisorio y es por eso que les hago un vehemente llamado para que en el momento que tengamos que hacer revisión no solamente desde los presupuestos, sino desde los diferentes proyectos que vamos a ver en un futuro y sabemos que es necesario hacer ese énfasis en la facilitación de la toma de decisiones desde los ministerios, no dejemos de lado el rescate del espíritu de instituciones que han tenido un logro tan grande en niños, niñas y jóvenes en este país como es el Sinem.

Muchísimas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señora diputada Rivera Soto.

Tiene la diputada María Marta Carballo Arce, hasta por cinco minutos. Gracias.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, señora presidenta.

El pasado 8 de mayo, en este recinto, el señor presidente de la República dijo lo siguiente: Con reverencia y humildad digo, tienen y tendrán en mí, durante este período, a un fiel mandatario; es decir, a alguien que a partir de este instante y hasta el 8 de mayo del 2026 aspirará con todas mis fuerzas a acatar a toda cabalidad el mandato de ustedes, cumplir y hacer que se cumpla la voluntad del pueblo soberano en todos los quehaceres del Estado.

Luego dijo el señor presidente: Si una vez más la clase política falla, el país se podrían desmoronar.

Costarricenses, pero sobre todo limonenses, esas palabras que el señor presidente nos dijo con mucho entusiasmo y generando mucha expectativa, once días después no se cumplen.

No está el señor presidente acatando el mandato del pueblo, el mandato de toda una provincia, que por años ha estado en el olvido por parte de los políticos.

Pasan los días y sigue el Gobierno sin convocar el expediente 23.037, que contiene los recursos financieros para terminar la ruta 32, un proyecto de impacto para el país, para la provincia, y de impacto para aproximadamente trescientas sesenta y ocho mil personas, que viven en diferentes comunidades como Pococí, Guácimo,

las Mercedes, Pocora, Matina, Limón centro, y de manera indirecta también el cantón de Talamanca. Son ellos, señor presidente, que están esperando que usted cumpla con el mandato que se le exige en estos momentos, que es tener una ruta 32 digna.

Lo he dicho desde el principio de esta gestión y lo vuelvo a decir, son cinco años con atrasos en la ruta 32 y los limonenses no entendemos por qué el señor presidente no convoca este proyecto, si tenemos ya las comisiones instaladas para trabajar, y ya se presentó una moción de dispensa de trámite para darle prioridad a este proyecto que tanto le urge a Limón y al país.

Es un proyecto trabajado por los distintos gobiernos locales y con líderes comunales, con gobiernos locales de Pococí, de Guácimo, de Siquirres, Matina y de Limón, quienes dedicaron tiempo para definir y establecer las obras necesarias y buscar los recursos financieros para que esta ruta 32 cuente con los accesos a estas comunidades y, además, para proteger a los limonenses de accidentes. Por eso, se incluyen pasos peatonales, puentes, aceras y otro tipo de obras que no estaban incluidas al inicio de la obra.

Y aquí tengo de testigos a mis compañeros diputados y diputadas de la provincia de Limón, que cuando realizamos nuestra primera gira en las diferentes reuniones que realizamos, la petición del pueblo es luchar por los recursos de la ruta 32 y terminarla de una vez por todas.

Me imagino que el señor presidente, cuando fue candidato, visitó la provincia y de seguro los limonenses le decían esto mismo. Ahora espero que como presidente siga visitando la provincia y no cometa el mismo error que han cometido en el pasado, que ha sido dejar a Limón en el olvido.

El mandato no es de esta diputada, señor presidente, el mandato es del pueblo limonense que quiere hacer prioridad y que, como usted lo dijo en su discurso, es el momento de dejar las viejas prácticas y que no podemos fallar como clase política.

No fallarle al pueblo limonense hoy es convocar el expediente 23.037, de tal manera que le solicito, una vez más, que convoque este proyecto que urge y que no se puede atrasar más, porque si no serían otros cuatro años sin ruta 32, y entre más atrasemos este proyecto, más se atrasan los procesos correspondientes para terminar esta obra.

Este proyecto trae recursos muy importantes para terminar servicios como el alcantarillado sanitario. Señor presidente, por favor, convoque el expediente 23.037.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señora diputada Carballo Arce.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Paulina María Ramírez Portuguez.

Diputada Paulina Ramírez Portuguez:

Muy buenas tardes, señora presidenta, estimados compañeros diputados y diputadas.

Aprovecho esta intervención para enviar un cordial saludo a las personas agricultoras que, con ocasión de la conmemoración de su día el pasado 15 de mayo, celebramos su día.

Como hija de Cartago, provincia en la que se cosecha el ochenta y seis por ciento de la producción hortícola nacional, no puedo dejar de agradecerles su esmerado trabajo que siembra desarrollo económico y, sobre todo, garantiza los alimentos de todos los costarricenses.

A propósito de ello, hoy quiero hacer pública una grave denuncia sobre el peligroso desabastecimiento de alimentos básicos en el sistema hospitalario costarricense.

Tengo en mi poder un oficio con fecha de abril de este año que he puesto a disposición de la prensa, suscrito por los señores Taciano Lemos y Josué Cerdas, directores del Hospital Calderón Guardia, en el que informan sobre el faltante de vegetales frescos, tortillas, carnes, pollo, pescado, productos lácteos y jugos por una serie de incumplimientos de los que se señala como responsable al CNP.

La alimentación terapéutica de los pacientes y personal de los hospitales se está viendo entorpecida, señalan los directores, por una odiosa burocracia. Esta situación también está afectando la alimentación del banco de sangre, aplicación de quimioterapia, la consulta externa, el servicio de emergencias y pacientes de otros hospitales, entre otros servicios en todo el país.

De acuerdo con el oficio recibido, esto ha provocado fallas en la planificación nutricional del menú y cambios drásticos en la dieta de los pacientes, cuestión que obliga a incumplir con los tratamientos indicados. Esta situación ha afectado la logística general del trabajo del Hospital y, por ende, la prestación y el acceso universal al servicio de la salud.

Por otra parte, hay que visitar las zonas rurales de este país para constatar de primera mano las enormes necesidades que enfrenta la agricultura, principalmente en materia de comercialización y la obtención de precios justos en el mercado, que privilegia intermediarios y limita al productor en una actividad que resulta indispensable para garantizar la sostenibilidad alimentaria del país y que da empleo de uno de cada tres trabajadores de las zonas rurales.

No podemos permitir que más productores y productoras caigan en la tentación de dejar la actividad agrícola y cambiar los usos por otros que no corresponden, a tomar la drástica decisión de cometer suicidio, arrastrando deudas impagables como conocemos muchos casos.

No es aceptable que, por un lado, tengamos instituciones desabastecidas de insumos alimenticios, mientras que, por el otro, tenemos personas trabajadoras del sector agropecuario que precisan vender sus productos a precios injustos y en las mejores condiciones para el productor nacional.

Por tal razón, es que hoy estoy solicitando explicaciones y acciones a los jerarcas del CNP y la Caja para que dé solución pronta a este delicado asunto. Estaré dando seguimiento oportuno para garantizar una alimentación digna a cualquier paciente y a todo el personal de salud, así como también para que, en apego al espíritu de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Producción, se asegure que los mecanismos estatales para el fomento del sector agropecuario funcionen.

Desde un alto riesgo de desabasto de granos básicos como el trigo, hasta la desbordada crisis logística que atenta con mayores costos y entregas oportunas de alimentos, como resultado de la injustificada guerra de Rusia a Ucrania, nuestro sector agropecuario puede colapsar a cortísimo plazo, si antes no logramos concretar una agenda de carácter urgente que diseñe una ruta de solución y estímulo al agro costarricense.

Insto a nuestras comisiones de Asuntos Agropecuarios y de Ingreso y Gasto Público, donde existe una investigación abierta al respecto, a darle atención…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, diputada Ramírez Portuguez.

Tiene la palabra la diputada Vanessa Castro Mora, por un espacio de hasta cinco minutos.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Hoy quiero referirme, en el espacio de control político, al tema de telecomunicaciones. Probablemente, voy a querer hacerlo en muchas ocasiones y espero la retroalimentación de parte de ustedes en cualquier momento, porque me parece que este es un tema trascendente.

Quiero comentarles que es indiscutible la importancia de las telecomunicaciones en el mundo actual. Lo vivimos en carne propia ahora durante la pandemia que tuvimos que quedarnos en nuestros hogares trabajando, estudiando, realizando actividades cotidianas, y lo pudimos hacer gracias a que tuvimos acceso a Internet y lo tuvo muchísima gente. Hay que ver el vaso no medio vacío, sino medio lleno.

Pero, lamentablemente, si vemos esta otra consideración, no todos tenemos el privilegio y hubo muchas personas que no tuvieron esa oportunidad. Nos resulta muy natural y cotidiano encender el teléfono y hacer nuestras llamadas, búsquedas en internet, eso lo damos por un hecho, sin embargo, no podemos dejar de pensar qué es lo que se necesita para que nosotros podamos hacer eso que vemos tan simple y natural.

El tema del despliegue de redes de telecomunicaciones se convierte así en un tema de suma trascendencia, por lo que quisiera referirme a este punto.

Los operadores son los responsables, los operadores de telecomunicaciones de realizar las inversiones y construir las redes según la superintendencia de telecomunicaciones, la inversión realizada con la prestación de los servicios de telecomunicaciones el primer semestre del 2021 fue de ciento cinco mil quinientos siete millones de colones.

Dicha inversión creció respecto al mismo semestre del 2020 en un ciento noventa y seis por ciento, por supuesto como consecuencia del tema de la pandemia que empujó esta situación.

En primera instancia, se requiere del espectro radioeléctrico, que es un recurso escaso y pertenece la nación y que debe ser distribuido de manera transparente y no discriminatoria.

Por eso veo bien que el presidente Chaves haya dado seis meses al Micitt y a al ICE para poner nuevamente a disposición del Estado las frecuencias que dicha institución no esté utilizando y por las cuales se está pagando una suma millonaria en temas de canon de reserva de espectro.

En este tema es importante que se haga un análisis eminentemente técnico y que el ICE pueda dejarse el espectro necesario para que pueda desplegar también las redes de 5G, pero que dé oportunidad también a la participación.

Como les digo, aplaudo el tema del señor presidente y de su disposición sobre este punto, pero quiero mencionar que el presidente Chaves a la fecha no ha hecho dicha comunicación de manera oficial, por lo cual el tiempo no ha corrido de manera suficiente y podría ser que las instituciones evadan esta situación de entrega de espectro precisamente porque no se tenga la comunicación oficial.

Eso es importante que lo tengamos en cuenta e insto a los compañeros que forman parte de la bancada de Gobierno a que le recuerden al señor Chaves hacer la comunicación oficial respectiva.

Cierro en estos segundos hablando de la necesidad de que invoquemos la neutralidad tecnológica, se trata por supuesto de desarrollar lo necesario, de desarrollar las redes y las carreteras digitales, pero tomando en consideración precisamente la neutralidad y la necesidad de que se desarrolle las telecomunicaciones en este marco y que permitan que como se dice internacionalmente sigan siendo las telecomunicaciones el desarrollo de un país, y sea el desarrollo de Costa Rica.

Gracias, compañeros.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, compañera Castro Mora.

La diputada María Marta Padilla Bonilla le cede su espacio a la diputada Alpízar Luz Mary, doña Luz Mary, tiene espacio hasta por cinco minutos para su exposición.

Gracias.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Quiero hoy al igual que muchos de ustedes mandarles un mensaje de felicitación y de reconocimiento a todos los hombres y mujeres agricultores y agricultoras de este país.

Recién conmemoramos su día, sin embargo, sí quiero traer aquí a colación un tema muy importante porque estamos hablando de la zona rural cuando hablamos de los agricultores en su mayoría.

Y esto me lleva entonces a venir acá a este plenario a señalar algunos temas importantes para recordar no solo darles las gracias a ellos, es que muchas veces es también hacer eco de sus voces, de sus grandes necesidades que surgen en el campo y sobre todo de esa gente valiente y trabajadora, los que sí quieren trabajar en este país pero que no logramos nosotros o la institucionalidad darle las oportunidades necesarias, y en ese respecto entonces quiero recordarle a este plenario que Costa Rica alcanzó el veintitrés por ciento de pobreza siento esto el equivalente a trescientos ochenta y tres mil quinientos hogares pobres de este país, y sabemos que la pobreza está pegada en las provincias sobre todo las costeras y sobre todo la zona rural de este país.

Y se vuelve más crítico porque en la zona urbana es un veintiuno ocho, pero en la zona rural sube casi un cinco por ciento y llega a un veintiséis punto tres por ciento.

Y lo mismo nos pasa con la pobreza extrema que sube en la zona urbana a la rural pasando de un cinco coma cinco a un ocho coma tres, en otras palabras seguimos por muchos años, más de diez años, compañeros, quizás más, quince posiblemente que no logramos sacar la pobreza, no podemos salir de ese veinte, veintiuno, diecinueve, dieciocho, veinticinco, y esto no es un número, en personas son un millón, uno coma treinta y cinco millones de personas en pobreza y en pobreza extrema.

Y es aquí entonces donde quiero hacer hincapié que las oportunidades de educación, de vivienda, de conectividad, de salud y de trabajo se los estamos debiendo a nuestros agricultores y a todos los que viven en la zona rural.

Hoy en la mañana estuvimos en una hermosa actividad con Cinde y habla de que un habilitador del desarrollo económico es la infraestructura, y todos los que vamos de gira sabemos que entre las peticiones de la gente del campo es que me ayuden haciendo el camino, mejorando la calle, yo puedo trabajar, tengo mi tierra y tengo mis productos. Pero también quiero que mis hijos puedan salir a un mejor trabajo, pero la calle no les da.

Y es la segunda vez que tocó aquí el tema de infraestructura, porque en lo que vimos, hoy en la mañana, se dice: dinamizar la inversión privada por medio de la modernización, reactivación de los esquemas público-privados, incluyendo la concesión de obra pública, en el caso de infraestructura, es de gran necesidad.

Sin embargo, sabemos que la desconfianza hizo que separaran muchos proyectos en este país, el caso Cochinilla golpeó rotundamente los procesos de confianza y los procesos de desarrollo de algunas de las comunidades que esperaban la mejora en sus calles.

Yo hoy hago hincapié porque necesitamos mejorar la contratación, creer en la institucionalidad y bajar los problemas de corrupción en un tema tan importante como es el tema de concesión de obra pública.

Por eso hoy les quiero decir y recordarles, Costa Rica está bendecida, tenemos cinco mil quinientos kilómetros de calles pavimentadas y tres mil en lastre.

Sin embargo, el mantenimiento de la obra vial hoy está en riesgo en este país, al frente de un posible invierno duro, como siempre, pero con un sistema de mantenimiento vial débil.

Y eso nos tiene que llamar a todos y a todas y yo llamo a toda la institucionalidad de este país a recomponer, a reestructurar y, sobre todo a nosotros cuando vengan

proyectos de este tipo, a fortalecer la construcción y el mantenimiento vial de este país, por bien de…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, doña Luz Mary Alpízar.

Aprovecho, creo que hoy es el Día Internacional del Abogado y Abogada, verdad. Muchas felicidades a los colegas en este día especial.

Continuamos con la agenda, tiene la palabra el diputado don Gilberto Campos Cruz, por espacio de hasta cinco minutos. Gracias.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, señora presidenta; muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

Hoy, Costa Rica se revuelve con una noticia en la que la Refinadora Costarricense de Petróleo, Recope, dice que no tiene plata para pagarle a la Caja, ni honrar sus obligaciones con Hacienda y mucho menos con la Comisión Nacional de Emergencias por la aplicación de la regla fiscal.

Vamos a hacer un breve recorrido para ver si es cierto que es por la regla fiscal que Recope no puede pagar sus obligaciones.

En 2007 Recope realizó un proceso de modernización que “eliminó” (entre comillas), la estructura de refinación y consolidó en la Dirección de Operaciones esa gran cantidad de personal que tenían, prácticamente un veintidós por ciento, que más adelante vamos a ver, del personal de la Refinadora destinado a la refinación.

Sin embargo, no hizo una rebaja de costos, no hizo una rebaja en la cantidad de personal y tampoco hizo liquidación de los activos que tenía para refinación.

En 2020, después de esa modernización, sencillamente lo que encontramos es que esa estructura de refinación se mantiene dentro de Recope, dentro de otra dirección.

Pero Recope dejó desde el 2011 de refinar, y entonces los costarricenses seguimos pagando dentro de las tarifas, dentro de los costos de Recope los costos correspondientes al proceso de refinación.

Recope se ha consolidado en un intermediario muy caro para el país, porque lo que hace es comprar en el mercado internacional, pasarlo por sus activos, y distribuirlo a través de algunos operadores en el sector privado para que les llegue a los consumidores.

Pero toda esa estructura de costos, toda esa estructura de costos la pagamos los costarricenses, pero hay un tema interesante y es que si bien es cierto la calidad de los combustibles de Costa Rica es bastante buena en comparación con el resto de

los países del área, lo cierto es que la verificación de la calidad y la fiscalización de la calidad bien podría hacerlo la Dirección de Energía del Minae, no necesariamente Recope.

Y entonces empezamos a entender que Recope tiene funciones que ya de por sí la Administración Pública puede hacer.

En 2018, para que se den una idea, Recope gastó doscientos veintinueve millones de colones en mantenimiento de equipos y materiales de planta de refinación cerrada desde el 2011, impactando sus estados financieros y, por supuesto, trasladando estos costos a las tarifas finales al consumidor.

Por años ha evitado que ese veintidós por ciento de la planilla que se destinaba a refinación sea trasladada a otras áreas, o sea, disminuida, obviamente pagando una convención colectiva de doce mil millones de colones al año y que solamente el año pasado, perdón, la última convección colectiva aprobada representan cuarenta y seis mil millones de colones que pagan los costarricenses.

Cuando vemos la estructura, cuando vemos la estructura de los precios de Recope nos damos cuenta que obviamente hay algo que hacer en materia de impuestos, porque es el veintinueve por ciento en gasolina súper, el veintinueve por ciento en plus 91 y el diecisiete por ciento lo correspondiente al impuesto único en el precio final del consumidor.

Pero vamos a algunos temas importantes, solamente antes de la pandemia, en 2019, treinta y cinco mil millones de colones, según el Banco Central de Costa Rica, eran pagados o eran invertidos en bonos de Gobierno; y en el 2020 un sesenta y tres por ciento más, cincuenta y tres mil millones de colones, ¿es por la regla fiscal que Recope no puede honrar sus deudas? No, no, es porque Recope se ha convertido en la caja chica del Gobierno durante muchísimos años, pagado por los costarricenses, no invirtiendo en la competencia del mercado, no invirtiendo en la mejora de los activos, no quitando lastres, costos que no se utilizan, sino financiando al Gobierno.

¿Es justo esto? ¿Es por la regla fiscal? No, no es por la regla fiscal. Y ahora está claro que sí pueden bajar con modificaciones en la metodología de fijación tarifaria que hace Aresep, en donde ya con solamente utilizar costos reales, tenemos posiblemente una rebaja tarifaria.

No es justo, no es por la regla fiscal.

Gracias, señora presidenta.

Puede consultar la presentación en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Gilberto%20Campos-Combustibles.pdf

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señor diputado.

Con esto concluimos la etapa del control político.

Hay una moción de orden, que le solicitaremos a la señora secretaria que proceda a darle lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:

#6

S.D/18MAY'22/>>8:10:28

Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE ORDEN

Los Diputados Horacio Alvarado Bogantes, Kattia Rivera Soto, Pedro Guzmán Rojas, Ada Gabriela Acuña Castro, Gilberto Campos Cruz y Jonathan Acuña Soto, representantes de la Provincia de Heredia y otros Diputados y Diputadas de la República, hacen la siguiente moción:

Considerando que la Provincia de Heredia requiere de soluciones ante las diferentes situaciones que se han mantenido en rezago, quienes suscribimos esta moción, proponemos que de conformidad con el inciso 23 del Artículo 121 de la Constitución Política de Costa Rica y el Artículo 90 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se acuerda la creación de la Comisión Especial de la Provincia de Heredia.

Esta Comisión estará encargada del análisis, investigación, estudio, dictamen y valoración de recomendaciones pertinentes y proyectos de ley, en relación con los problemas, rezagos y dificultades que afectan a esta provincia, con el objetivo de proponer soluciones, leyes y políticas públicas que potencien y estimulen el desarrollo de la Provincia de Heredia y sus habitantes.

Algunos de los temas que abordará esta Comisión serán:

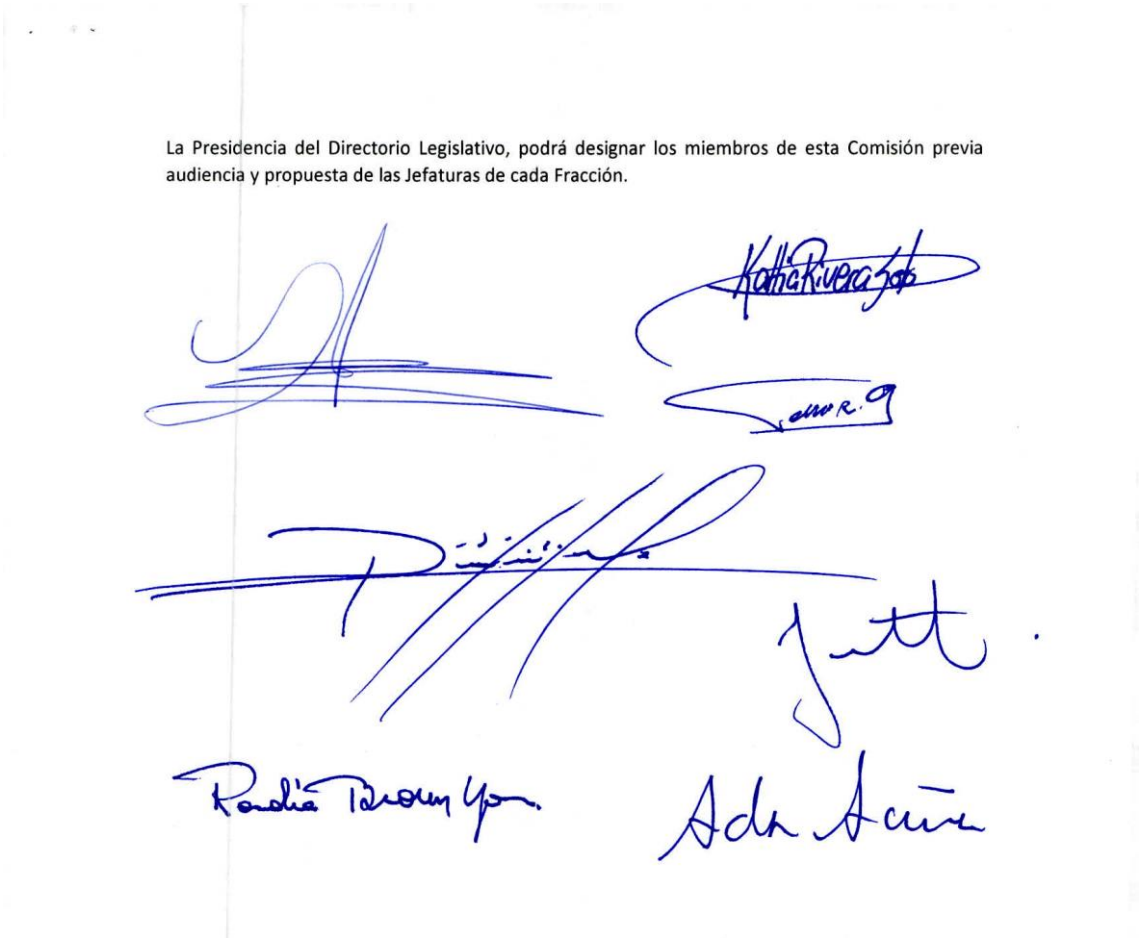
- La regionalización del cantón de Sarapiquí. Con el fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.
- Infraestructura.
- Fortalecimiento de los Ebais y Áreas de Salud de la Provincia.
- Disminución de la brecha educativa a partir de la universalización de conectividad.
- Ordenamiento territorial.
- Protección del Recurso Hídrico y Ambiental.
- Promoción de cultura y turismo.
- Servicios Públicos.

El plazo de esta Comisión Especial iniciará desde la fecha de su instalación y hasta el 30 de abril de 2026.

La Comisión de la Provincia de Heredia, estará integrada de la siguiente manera:

- 2 Diputaciones del Partido Liberación Nacional
- 1 Diputación del Partido Unidad Social Cristiana
- 1 Diputación del Partido Progreso Social
- 1 Diputación del Partido Frente Amplio
- 1 Diputación del Partido Liberal Progresista
- 1 Diputación del Partido Nueva República

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
19 MAYO 2022
Fecha: 19 mayo
Firma:


La Presidencia del Directorio Legislativo, podrá designar los miembros de esta Comisión previa audiencia y propuesta de las Jefaturas de cada Fracción.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias.

En discusión la moción leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con la presencia de cuarenta y siete diputados y diputadas en el salón del Plenario, solicito cerrar puertas. Iniciamos el proceso de votación.

Falta doña Luz Mary.

Finalizar votación. Votación finalizada.

Aprobada, cuarenta y siete.

Resultado de la votación: cuarenta y siete votos a favor, cero en contra, tres ausentes. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION COMISION HEREDIA

Para (Voto: 47)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro	Vindas Salazar, Priscilla

Abrir puertas, por favor.

Hay otra moción de posposición, de orden. Le solicitamos a la señora secretaria que proceda a su lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 19 MAYO 2022
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCION DE ORDEN

19MAY'22 3:05:07pPM
PLENARIO

ASUNTO: MOCION DE POSPOSICIÓN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

PARA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 39 BIS DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, SE POSPONGA EL CONOCIMIENTO DE LOS ASUNTOS DE LA PRIMERA Y LA SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, Y SE CONOZCAN LOS PROYECTOS DE LEY QUE SE INDICAN:

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

1) EXPEDIENTE N° 22.114 LEY PARA OPTIMIZAR LOS REQUISITOS DE RENTAS DE CAPITAL INMOBILIARIO
2) EXPEDIENTE N° 21.160 REFORMA INTEGRAL A LA LEY DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA CALIDAD, LEY N°8279.
3) EXPEDIENTE N° 21.824. LEY PARA DEROGAR LOS REGÍMENES DE PENSIONES COMPLEMENTARIOS ESPECIALES.

SE AUTORIZA A LA PRESIDENCIA A LEVANTAR ANTES DE LA HORA REGLAMENTARIA

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias.

En discusión la moción leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con la presencia de cincuenta y un diputados y diputadas en el salón del Plenario, solicito cerrar puertas e iniciamos el proceso de votación.

Finalizar votación.

Resultado. Votación finalizada.

Aprobada con cincuenta y un votos a favor, cero en contra.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 51)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTO DE LEY

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 22.114, LEY PARA OPTIMIZAR LOS REQUISITOS DE RENTAS DE CAPITAL INMOBILIARIO

Inicia la discusión de debates. Expediente N.° 22.114.

Inicia la discusión en trámite del primer debate, y se han presentado mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.114/22.114%20Primer%20dia%2016-5-2022.pdf

EXPEDIENTE N.° 21.160, REFORMA INTEGRAL A LA LEY DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA CALIDAD, LEY N.° 8279

Inicia la discusión en el trámite de primer debate, en el cual se informa que se han presentado mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.160/21.160%20Primer%20d%C3%ADa%2017-5-2022.pdf

EXPEDIENTE N.° 21.824, LEY PARA DEROGAR LOS REGÍMENES DE PENSIONES COMPLEMENTARIOS ESPECIALES

Inicia la discusión en el trámite de primer debate.

Hay una moción de orden, que le solicitamos a la señora secretaria que proceda a darle lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

PLENARIO
19MAY'22 3:17:11sPM

EXPEDIENTE 21.824

LEY PARA DEROGAR LOS REGÍMENES DE PENSIONES COMPLEMENTARIOS ESPECIALES

MOCIÓN DE ORDEN

De varios diputados y diputadas

Para que de conformidad con el Artículo 154 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se envíe el presente expediente a la comisión dictaminadora, para que se rinda una nueva recomendación a este Plenario Legislativo, en un plazo máximo de 2 meses, contabilizados a partir de su ingreso al orden del día de la comisión.

Daniela Rojas Salas

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 19 MAYO 2022
Firma:

Vicepresidenta Gloria Navas:

En discusión la moción leída.

¿Suficientemente discutida?

Diputada Rojas, tiene la palabra.

Diputada Daniela Rojas Salas:

Gracias, presidenta.

Rápidamente, explicar el objetivo de esta moción y pedirles el apoyo.

Es un proyecto de suma importancia para las finanzas públicas del país. Para la fracción Unidad es muy importante apoyar este proyecto de ley y aprobarlo para frenar los abusos que existen en el despilfarro del uso de los recursos públicos.

Sin embargo, este proyecto tiene dos dictámenes: uno negativo de mayoría, que lo que recomienda es archivar y no podemos archivar esta clase de proyectos; y otro de minoría que tiene un texto sustitutivo que no fue aprobado, que no ha sido consultado y que no ha pasado por el trámite legislativo correspondiente.

Por eso, estamos solicitando que se regrese a la comisión para darle la discusión necesaria, pero con un plazo. Nos habría encantado que el plazo fuera menor para que la discusión fuera más acelerada sobre este proyecto de ley; sin embargo, dos meses son suficientes para ya luego poderlo discutir acá en el Plenario, entonces pedirles el apoyo para esta moción.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con la presencia de cincuenta y un diputados y diputadas en el salón de Plenario, solicitamos cerrar puertas e iniciamos el proceso de votación.

Finalizar votación.

Resultado: aprobada con cincuenta y un votos a favor, cero en contra.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN EXP 21824

Para (Voto: 51)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 0)

Y pasa a la comisión dictaminadora.

Abrir puertas.

Debidamente autorizada, al ser las quince horas con cuarenta y tres minutos, se levanta la sesión.

Buenas tardes.

Gloria Navas
Vicepresidenta

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria